



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2374 y 184/2375

08/01/2020

4335 y 4336

AUTOR/A: ROSIQUE I SALTOR, Marta (GR); BASSA COLL, Montserrat (GR)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil, cuando los miembros de esa Institución no tienen nombrado servicio tienen libertad de desplazamiento y circulación.

Asimismo, cabe señalar que no se tiene constancia del resto de las cuestiones planteadas.

Madrid, 11 de febrero de 2020